

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

329**MÁLAGA NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María del Carmen Ortega Ugena, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 622 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Luis Alberto Ramos León, se ha acordado citar a don Óscar Augusto Weinand Contreras, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27 de septiembre de 2010, a las diez y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la Ciudad de la Justicia, calle Fiscal Luis Portero, sin número, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Óscar Augusto Weinand Contreras se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 8 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.092/10)